

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, el más antiguo periodista de la provincia.

Año de fundación: 1888

Martes 16 de Marzo de 1920

Número de hoy 3.335



PRIMER ANIVERSARIO EL JOVEN AURELIO MOTA DE PABLO

MAESTRO NORMAL
Falleció en Zaragoza el día 20 de Marzo de 1919

A los 19 años de edad.

(Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad)

D. E. P.

Su desconsolada madre doña Modesta; los doña Teresa y don Celedonio de Pablo; tíos políticos doña Isabel Aparicio y don Pascual P. Rioja, director del "Noticiero de Soria", primos y demás familiares,

Ruegan a sus amigos y relacionados, se dignen encomendarle a Dios en sus oraciones por lo que les quedarán reconocidos.

Nuévalos, 16 de Marzo de 1920.

El sábado 20 del actual, se celebrará el funeral de fin de año en la Iglesia parroquial de Nuévalos (Zaragoza), y en Nuestra Señora del Portillo, de Zaragoza, se dirán Misas aplicadas por su alma, así como en Soria en la Iglesia de San Juan de Rabanera tendrá lugar otra misa a las nueve y media, en el altar de San José.

Páginas sorianas.

Estadística sobre la riqueza agrícola de la provincia.

(Continuación. Véase el número anterior.)

Esto que constituye la regla general, no obsta, como desde luego se comprende, a la excepción que existe aunque en corto número de pueblos, que, como sucede con los que forman el valle llano de Valdeavellano y otros, por ser más ganaderos que agrícolas, y con el fin de adquirir el heno ó forraje que la alimentación de sus ganados hace necesaria, destinan la mayor cantidad de tierras que lo permiten a pastos en prados naturales y artificiales, que cultivan con el más cuidadoso esmero, destruyendo las malas hierbas que en ellas pueden vegetar, construyendo cercas de pared de piedra, ó setos vivos para limitarlos, y acequias para el riego que los suministran, aprovechando en todas aquellas que lo permiten, las aguas que conduce el río Razón, que baña su término por la parte S. ó las torrenciales ó de lluvia por medio de pantanos expresamente construidos al efecto, á lo que se presta bastante bien su orografía y posición topográfica, siendo las plantas que en ellos se cultivan la alfalfa y trébol en los artificiales, y el trébol, festucas, mielga, vallico, poas, agrostides y demás que espontáneamente crecen, en los naturales.

En algunos pueblos y en los mismos terrenos en que cultivan plantas de huerta con el auxilio del riego que les proporciona el río, arroyo ó manantial que pasa por sus inmediaciones, destinan una parte, aunque pequeña, en relación con la que necesitan y con la mucho mayor que sería conveniente, al cultivo de la alfalfa, de la que obtienen cierta cantidad de forraje con el que

alimentan el ganado, hasta que pueden utilizar los pastos que la Naturaleza espontáneamente ofrece, y en aquellos en que las dehesas son de regadío, recogen con la dalia ó guadaña la hierba que producen, almacenándola en el pajaro para la alimentación del ganado vacuno durante el invierno, en el que, por la crudeza del tiempo, no pueden salir á pastar al campo, evitando así los mayores gastos que ocasiona la alimentación á pienso en el establo.

Por último, y desde hace algunos años, se observa en muchos de los pueblos por efecto, no sólo de los incansables consejos desde hace tiempo prodigados, sino también de los favorables resultados obtenidos en los ensayos, una provechosa tendencia al cultivo y propagación de la esparceta, que es indudablemente la planta de prados que mejor se acomoda á las condiciones climatológicas y agronómicas de esta provincia y á ella dedican algunos terrenos secos y áridos, impropios de todo punto para otros cultivos y que con este pagan bastante bien los cuidados que con su trabajo y capital el labrador les prodiga.

Como ya hemos indicado, existen pastos de secano en las lomas y cuestas, en los valles y llanos, en los montes y colinas que el accidentado del suelo de esta provincia y su orografía característica forma, dándolas origen á los prados, praderas, dehesas, vegas y bandíos ó quintos, sin que haya extensión determinada que dé nombre ó pueda servir de base para la clasificación de estos terrenos que siguen, sin embargo, en cuanto á ella, el orden en que se enumeran, estando por punto general en razón inversa de su extensión, la clase cantidad y valor nutritivo de los pastos que producen, siendo todas ellas de puro pasto, sin nada de labor ni ninguna clase de trabajo por parte del hombre, que cuando más las cierra con pared de piedra seca ó setos vivos si son de poca superficie ó con hitos ó señales de piedra si son muy extensos, aprovechando en unos y otros los pastos que producen, ya dándolos si su desarrollo lo permite y conservándolos, después de secos, para la alimentación del

ganado en el invierno, ya consumiéndolos directamente por éste en todas las épocas del año en que la estación y hasta la temperatura del día lo consienten. En los pueblos en que escasean los pastos, se aprovechan los que las dehesas producen, por todas las clases de ganado, si bien lo verifican primero los de trabajo, caballar, mular, asnal y vacuno, y después el lanar, cuando ya ha aprovechado el pasto tiesto que en los yermos, baldíos, caminos y orillas de los ríos y arroyos existe en más ó menos abundancia, fijándose en algunos pueblos días para la entrada y salida en la dehesa á cada clase de ganado, prohibiendo en muchos la entrada de todos, cuando, por ser el tiempo lluvioso y estar el suelo húmedo y reblandecido, pueden con sus pisadas y huellas destruir ó perjudicar los pastos.

Por el contrario, en aquellos otros en que hay abundancia de pastos, dedican los de las dehesas boyales que en ellos existen, única y exclusivamente para las juntas de labor, siendo este un recurso de inapreciable valor para la ganadería, á cuyo fomento poderosamente contribuye, y para la agricultura, á la que eficazmente auxilia.

Antes de indicar el valor en rentas por hectárea de los terrenos de pastos, tanto de secano como de regadío, es necesario hacer constar que, desde hace algunos años, el valor de las tierras en general ha disminuido considerablemente en esta provincia, y en mayor proporción que la que los demás valores han experimentado, debido, sin duda, no sólo á lo aislado que se encuentran, á la poca densidad de su población, á los tributos y cargas de todo género que sobre la propiedad territorial extraordinariamente subdividida gravitan, á la escasez de capitales y á los desastrosos efectos producidos por la usura, en la que, y á consecuencia de la angustiosa situación en que los labradores se encontraban, consiguieron también los capitales fácil y segura colocación con mayor beneficio y sin ninguno de los muchos inconvenientes y variados riesgos á que se exponen, si á la adquisición ó compra de tierra se dedican, sino también y muy principal-

mente á la notable disminución que en ella ha sufrido la ganadería en sus diversas clases y á la infertilidad de la tierra, que es natural consecuencia de la falta de abonos en la cantidad necesaria para devolverle los elementos y principios que las cosechas extraen.

(Continuará.)

En el Ateneo de Soria.

Conferencia del señor Bastos

El viernes último tuvo lugar en el Teatro principal, la segunda de las conferencias de la serie organizada por la Sección de Fomento Provincial del Ateneo, que tiene por título general *Lo que conviene á Soria*, y estuvo á cargo del ingeniero don Antonio Bastos.

El teatro estaba completamente lleno pues era tal el interés, la expectación que la conferencia parecía despertar, que del pueblo de Fuentetoba vinieron gran cantidad de obreros en coches y automóviles nada menos.

Hizo el señor Bastos en su perorata, algunas consideraciones acerca de la importancia del propósito que el Ateneo había planteado con esta serie de conferencias y entró á desarrollar la suya, después de algunas generalizaciones sobre el espíritu de la raza castellana y de la raza soriana salpicando algún que otro detalle.

A grandes rasgos trazó las orientaciones, según él, que en lo referente á comercio, industria, agricultura, ganadería y montes, debían seguirse y pasó por fin á la parte principal de su conferencia en lo que trató de su actuación en el asunto del ferrocarril directo y del de Santander-Burgos-Soria-Calatayud.

Hubo en esta parte momentos de verdadera emoción por parte del público y del conferenciante, pero el que consideramos de mayor importancia es aquél en que atacó duramente la actuación ó falta de actuación del Ayuntamiento y de la Diputación en estos asuntos.

Otro momento de interés puede considerarse, aquél en que el Sr. Bastos explicaba su intervención en el incidente de Mr. Colomber, en el que el público siseando unos tenues aplausos iniciados no pareció conforme con la proposición de este señor, aprobando tácitamente lo resuelto por las Diputaciones de Soria y Burgos; y por fin, es digno de mencionarse el gesto del Señor Bastos pidiendo al numeroso público que acudió á la conferencia le confiriese poderes suficientes para seguir actuando en las cuestiones ferroviarias que afectan á la provincia, ya que oficialmente no se le había reconocido ninguna representación.

Dicha petición hubo de repetirla el conferenciante al no ser contestado á la primera invitación, pues el público sorprendido, no creía haber sido llamado á conferir improvisados poderes, sino á escuchar lo que referente á la conveniencia de la provincia pudiera decir el Señor Bastos. Esta segunda invitación fué ligeramente apoyada por tiernas voces de afirmación que al conferenciante le parecieron suficientes para su propósito.

El público aplaudió algunos párrafos de su conferencia, y después en la calle y en los Casinos, se comentaron vivamente, sobre todo, estos tres puntos que acabamos de relatar.

Extractando los rumores y comentarios podemos afirmar que gran parte del público lamentaba que las duras y terminantes acusaciones dirigidas por el señor Bastos á la Diputación y al Ayuntamiento hubiesen sido hechas estando presentes las representaciones más elevadas de dichas Corporaciones, invitadas por el mismo Ateneo á dicho acto y á la vista del conferenciante, siendo sorprendidos por tan graves y públicas inculpaciones ante el público soriano, sin posibilidad de una inmediata respuesta y defensa que hubiera alterado seguramente el orden dentro del Teatro. Igual sorpresa experimentó la Junta de gobierno del Ateneo según ha manifestado una Comisión de ella al Presidente de la Diputación y al Alcalde de Soria.

Parece ser que no son del todo exactas algunas de las afirmaciones del señor Bastos, pero esto es de desear y así lo espera gran parte de Soria, que públicamente sea aclarado, en controversia, conferencia ó en los periódicos locales.

En resumen nos parece bien, lícito y conveniente que se estudie críticamente y discuta todo lo que por Soria se ha hecho ó se deba hacer, pero lamentamos que esa crítica no sea hecha

Noticias

con la discreción, la serenidad y el desinterés que cosas tan serias requieren.

Que los hechos, justifiquen siempre el fin. Y el fin, que sea el del bien general de nuestra Patria chica.

Basta de andarse por las ramas.

Escritas y compuestas las anteriores líneas, oímos decir que, muy en breve tiene dispuesto el Ateneo soriano, la celebración de otra Conferencia, también en el Teatro principal, siendo el tema, como una continuación de la serie de *Lo que conviene a Soria*, habiendo de ser dos los oradores, y que si se solicitare, habrá controversia.

Muy bien, por el Ateneo Soriano y su digno Presidente don Alfredo Gómez de Robledo, no se podía esperar menos de él y de la institución sorianísima que representa.

Los dos oradores, entendemos que han de ser; uno que tenga la significación de lo que el Excmo. Ayuntamiento representa para con la Ciudad de Soria, y el otro, cuanto supone el lugar que hay que darle a la Excmo. Diputación por nuestra provincia.

Es decir, que hay «cutis» como dice la frase. Muy bien, muy bien.

El primer orador, don Felix Sanchez-Malo Granados y el segundo don Luis Posada Llera.

No tan solo por cuanto puedan en esta interesantísima Conferencia, refutar a la del señor Bastos, (y por delante, la más esquisita corrección que el asunto merece desde luego,) sino a la par, porque en cuanto digan de las actuaciones de Ayuntamiento y Diputación, en asuntos ferrocarrileros, ha de reflejarse con el necesario relieve y el más acendrado patriotismo lo que nuestras dos obligadas Corporaciones, se propongan seguir actuando.

En finalidad, esto es lo que más importa; lo que más se impone de cuanto conviene a SORIA, ya que la inolvidable Junta Gestora de Ferrocarriles, soriana, no existe, y el Ayuntamiento y la Diputación, por sí y por cuanto representan tienen el primer lugar ante la defensa firmísima de los generales intereses de nuestra tan amada región.

Lo celebramos de todas veras.

— Así, así, anhelamos los buenos sorianos que se siga demostrando el movimiento.

— Andando paso a paso, rectamente, resueltamente, valientemente ante el país.

Si hay asperezas, que desaparezcan; si hay pasiones que tengan nobleza en sus movimientos, si hay frío en los espíritus, que arda el fuego sagrado y se agiten los corazones.

Para el bien, para el futuro de Soria y su Provincia; corrigiendo, enmendando, orientando con resolución el presente.

Y por cima de las personas, los ideales.

El sorianismo de verdad, sin trampa ni cartón.

— Abi estamos, con las humildes columnas del *Noticiero de Soria* abiertas a toda actuación levantada, regionalista, noble, digna; que desde hace más de cuarenta años es el *Noticiero* consecuente, leal y firme, a defender también desinteresadamente la tierra de Soria, sagrada en sus sentires como y en su propia vida.

Que haya resolución cuanto antes, de una vez.

Votamos en pró de esa ya tan esperada Conferencia ateneísta, y en ella también confiamos.

Los electricistas sorianos.

Nos han dirigido la carta que a continuación publicamos, y entendiendo que dicen la verdad, si merece el caso, la molestia (para nosotros no lo es) de rectificar las inexactitudes que, efectivamente, se han publicado y no por *Noticiero de Soria*, que en ello se atuvo — y se atiene, como siempre lo procura — a reflejar y exponer la verdad de las cosas, sin que interés personalísimo alguno le impulse para con los de la acera de enfrente, y así, con toda evidencia que queda de cada cual en su lugar.

Los electricistas, dicen lo siguiente, que juzgamos no sea rectificable, y por nuestra parte, desearíamos que en finalidad del asunto haya la justicia, la razón y el derecho de cada cual existiendo también una Junta de Reformas sociales que en todo caso, cuanto a ella fuere sometido, deliberaría imparcialmente.

He aquí la carta del caso que se trata, y a nosotros dirigida.

Señor director de *Noticiero de Soria*.

Muy señor nuestro: Ya nos hará el favor de publicar en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, el siguiente escrito.

No tenía ánimo esta entidad de tratar el asunto de la huelga de electricistas en la Prensa a no ser por haber leído una noticia en el último número de «El Avisador Numantino», refiriéndose a este asunto, y por lo tanto hacemos las siguientes manifestaciones para conocimiento del público.

1.ª Las bases fueron presentadas a la Compañía por una Comisión de la Sección de Oficios varios, de esta, a cuya sección pertenecen los obreros huelguistas; ¿qué no eran del gremio los individuos que las presentaron? también hay quien sin ser agricultor o ganadero, forma parte de juntas agrarias y de otros sindicatos ajenos a su profesión y tienen la parte representativa de sus asociados.

2.ª Que la Empresa tiene doce empleados

que no son asociados, conformes, pero técnicos solamente tiene uno que no lo sea, porque electricista no puede llamarse al carrero u otros jornaleros que los dedican a distinto servicio, pues los siete obreros huelguistas son los encargados de las máquinas e instalaciones.

3.ª Lo que piden dichos obreros son la jornada de ocho horas, pues hay obreros que trabajan de catorce a dieciséis horas y todos pasan de once, siendo el jornal máximo de 5 pesetas.

4.ª De lo que dice la Empresa que ha aumentado el sueldo a los obreros dos veces, en lo que se refiere a los obreros que pertenecen a esta sección, nada más ha sido una vez, el 17 de Abril último, con la cantidad irrisoria de 25 céntimos, cuando las subsistencias subían un 70 por 100; con que no puede estar dicha Empresa orgullosa con la subida de jornales cuando ella ha elevado el precio del alumbrado en un 20 por 100.

Sin más, queda de usted agradecida la Sección de Oficios varios de Soria.—*La Comisión*.

Cámaras agrícolas

En la Asamblea recientemente celebrada de Cámaras Agrícolas se aprobaron las bases que se estimaron debentenerse en cuenta para la redacción de un proyecto de ley referente a estos organismos, siendo las principales las siguientes:

Primera. En cada capital de provincia habrá una Cámara oficial Agrícola, a la que incumbirá el estudio y defensa de los intereses agropecuarios y la representación oficial de los mismos.

Segunda. Deberán pertenecer a ella, con carácter obligatorio, todos los contribuyentes que por rústica o pecuaria satisfagan alguna cuota al Tesoro, cualquiera que sea la cuantía de ésta y la condición o sexo de los que tributen.

Tercera. Podrán pertenecer a la Cámara con carácter voluntario cuantos agricultores y ganaderos, no contribuyentes directos, así lo deseen, siempre que lo soliciten y aquella acuerde su admisión.

Cuarta. La Cámara contará para su sostenimiento, con los siguientes recursos:

1.º Con las subvenciones y legados de que pudiera ser objeto por parte del Estado, la Provincia, el Municipio o los particulares.

2.º Con el importe de un tanto por ciento sobre la cuota que sus miembros contribuyentes, obligados a pertenecer a la Cámara, satisfagan al Tesoro público, y que no podrá exceder del dos, a excepción de las provincias concertadas, en las que las Diputaciones respectivas auxiliarán a las Cámaras en forma igual a como lo hacen con las Cámaras de Comercio.

3.º Con las cuotas que la Cámara fijará de los que pertenezcan a ella voluntariamente.

4.º Con el beneficio social que pudiera obtener de la organización de servicios económicos en favor de sus miembros.

Séptima. Al promulgarse la ley, las Cámaras oficiales Agrícolas constituidas con arreglo al Real decreto de 14 de Noviembre de 1890 perderán el carácter oficial, aunque podrán conservar la denominación de Cámaras locales o regionales Agrícolas.

Décima. Las Cámaras serán obligadamente oídas en todo lo que se refiera a Aranceles, Valoraciones, tratados de Comercio, importaciones, exportaciones, tributación directa e indirecta, abastecimientos, subsidiencias y transportes terrestres y marítimos, reformas sociales, régimen jurídico de la propiedad territorial, obras públicas de interés agrícola, creación de instituciones de previsión, cooperación, crédito y seguros agrícolas, y especialmente sobre los actuales servicios de agricultura y los que en lo sucesivo pudieran implantarse. Gozarán de todas las facultades y derechos de los Sindicatos Agrícolas, y exenciones y privilegios a estos concedidos. Deberá encomendárselas la vigilancia en el cumplimiento de las leyes de Plagas del campo y Epizootias, y asimismo la organización de estos servicios y administración de sus fondos.

Undécima. Las Cámaras dependerán del ministerio de Fomento en cuanto a la aprobación de sus reglamentos, presupuestos y balances, así como en cuanto a rendir cuenta de su actuación en materia de plagas y epizootias, gozando para todo lo demás de una

omnimoda libertad de acción.

El ministerio de Fomento podrá, a petición de aquéllas, encomendarlas determinados servicios agrícolas oficiales, pasando a ellas la consignación que en el presupuesto figuraba para tales servicios.

Escrituras de venta

De fincas enajenadas en procedimientos de apremio.

El Ministerio de Hacienda se dirigió al Sr. Gracia y Justicia exponiendo que, cuando los expedientes de apremio terminan con la venta en pública subasta, ha ocurrido algunas veces que al ir a otorgar la escritura de venta se han negado los Notarios a autorizarla, fundándose, con pretexto de apreciar la capacidad de los otorgantes, en la existencia de defectos en el expediente, para lo cual no tienen competencia con arreglo a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública y la instrucción de 26 de Abril de 1900, ya que el procedimiento de apremio es exclusivamente administrativo, criterio en que se inspiró la Dirección general de los Registros en 15 de Junio de 1913; pero como posteriormente el mismo Centro directivo, contestando una consulta del Colegio Notarial de Valencia acerca de si un Notario debía o no autorizar una escritura análoga, decidió la cuestión en sentido contrario, interesa se dicte una disposición de carácter urgente y general, en cuya virtud las providencias definitivas de adjudicación de bienes por la Hacienda, dentro de los procedimientos que regula la instrucción vigente, se acaten como base de las oportunas escrituras, ya que la observancia y pureza de su transacción, y, en consecuencia, su validez, se halla encomendada a las autoridades económico-administrativas, y en todo caso no incumbe a los Notarios, sino a los particulares interesados, el señalar defectos en el procedimiento y reclamar contra ellos si lo estiman conveniente, pues hay que tener presente que, de repetirse las negativas de los Notarios a autorizar en los casos incluidos, podrían perjudicarse gravemente los intereses del Tesoro por el posible retraimiento de los postores en las subastas y por las muchas reclamaciones que harían los rematantes al verse privados del título correspondiente a su derecho.

No ha estado conforme con este criterio el Ministerio de Gracia y Justicia, y en una Real orden de 8 de Octubre de 1919, en que se hacen extensas consideraciones, y se dispone que no procede declarar, como interesa el Ministro de Hacienda, que las providencias de adjudicación de bienes dictadas por los agentes ejecutivos sean siempre obligatorias para los Notarios al efecto de autorizar los correspondientes escrituras, sino que estos funcionarios si bien no tienen facultades de calificar la legalidad de los expedientes administrativos, la de su tramitación, han de someterse a las disposiciones vigentes de carácter notarial, y deben cuando se contraríen o no haya términos hábiles para cumplirlas, abstenerse de autorizar los instrumentos de que se trata, formulando respetuosa y fundadamente su negativa.

DE LA PROVINCIA

Suceso del día.

Un robo de 4914 pesetas.

Al vecino del pueblo de Cihuela don Alejandro Aguilar Huerta, le han sido robadas cuatro mil novecientos catorce pesetas en efectos varios de su Casa comercial de reconocida importancia.

Dió conocimiento del hecho, y verificada detenida inspección de aquélla, se ha apreciado que han sido abiertas las cerraduras con llaves iguales a las de su uso corriente.

Del hecho se habla con diversos comentarios en aquella comarca.

Como presuntos autores, han llegado a ser detenidos varios sujetos que en el Café público de Segundo López, situado a diez pasos del citado Comercio, y que la noche del suceso estuvieron allí jugando a los prohibidos hasta la una de la madrugada.

Hasta hoy, no hay más noticias oficiales que detallen el hecho, y el Juzgado de Instrucción actúa ya con gran diligencia.

Y la guardia civil del puesto de la villa de Deza, sigue también trabajando en sus pistas.

MOTORES ELÉCTICOS. De todas potencias. Máquinas de aserrar maderas, labrantes, tupis, etc. Máquinas cortadoras de corteza de naranja y limón para hacer mermeladas. Pedido presupuesto a Rodríguez y Pardo, Madrid, Magdalena, 38, principal Sevilla, Gales, 21 3.º

La Cruz Roja, de Soria.—Anteayer domingo celebró sesión y quedó constituida la Junta directiva del modo siguiente: Presidente, don Pascual P. Rioja; Vice 1.º, don Felipe Andrés; 2.º, don Félix Sánchez-Malo Granados; 3.º, don Mariano Iñiguez; 4.º, don Demetrio García Sierra; Inspector provincial, don Gustavo Ibarra; Secretario general, don José María Palacios; Contador, don Juan Sanz Arribas; Tesorero, don Arturo Macarrón; Director de almacén, don Mariano Javierre; Abanderado, don Rafael Sainz de Robles; Jefe de camilleros, don Pedro de San Martín; Vocales, don Eusebio Cacho, don Blas Taracena Aguirre, don Alfonso García-Zornoza Cacho, don Lázaro García Ramos y don Patricio Pando; y Secretario segundo don Santiago Mozas.

Se admitió como asociado a don Ricardo Alonso Villar.

Se tomaron algunos otros acuerdos para tratar de dar cuanto incremento sea posible a esta humanitaria institución, reorganizar el Cuerpo de camilleros y celebrar en fechas oportunas algunos festivales propios de la Cruz Roja, revistiendo carácter popular.

En breve la presidencia, reunirá a los asociados que anteriormente figuraban en la lista de Camilleros.

Con el presente número del periódico recibirá el lector, una interesante Circular del BANCO DE ARAGÓN, Sucursal de Soria, cuya lectura y propagación nos permitimos recomendar, entendiéndolo, que cuanto en esa circular se expone, es de sumo interés en toda nuestra región.

En atento E. L. M. nos comunica hoy don Pedro Chico y Rello, haber sido nombrado por real orden de 6 del corriente, Director de la Escuela Normal de Maestros de Soria, reiterándonos su aprecio y ofrecimientos del cargo.

Damos afectuosa enhorabuena al estimado amigo y querido compañero en la Prensa, señor Chico, deseándole sumo acierto en su dirección que dada su cultura y amor a la enseñanza, es seguro que la desempeñará muy a gusto de los sorianos entre los que cuenta con generales simpatías.

En el tren de esta tarde, llegará la elegante bailarina Jask-May, predilecta de las señoras y conocida por reina de los palillos, con objeto de actuar en el Teatro Principal los días 18, 19, 20 y 21 del corriente.

Del día 18 hasta el 22 del mes actual, quedará en la Delegación de Hacienda de esta provincia, abierto el pago del corriente mes a todas las Clases pasivas del Estado.

El día que en Soria estuvo la semana pasada el Ilmo. Prelado de la Diócesis, fué obsequiado por la Rondalla Soriana con una bonita serenata, que su Señoría ilustrísima agradeció recibiendo con suma afabilidad, y prometiéndola que si hace a Burgo de Osma la proyectada excursión artística será allí muy bien atendida. Nos complacemos en dar publicidad a esta noticia.

Ha sido trasladado a instancia propia, a la Delegación de Hacienda de Guadalajara el oficial de esta Tesorería, don José Mosquera.

El día 23 del mes corriente, llegará a Soria, la conocida y tan acreditada modista doña Julia A. Santullano, hospedándose como de costumbre en el Hotel Comercio y recibirá las visitas y encargos, de 12 a 1 de la mañana, y de 4 a 8 de la tarde.

Tráe las últimas novedades, en corsés, sosten-bustos, espaldillas y fajas, para señoras y niños.

La revista anual de clases pasivas.—En el mes de abril próximo pasarán la revista anual todos los individuos de clases pasivas.

El acto se verificará el 5 al 30, ante el interventor de Hacienda.

Los individuos de clases pasivas que se encuentren accidentalmente en esta provincia y por tanto fuera de la que cobren sus haberes, deberán pasar la revista personalmente cualquier día hábil del mes de abril en las horas de oficina ante el interventor, si se encuentran en la capital y antes los alcaldes los que estén en poblaciones de la misma, exhibiendo su cédula personal pero con la obligación de presentar antes del 30 de mayo, en la Intervención de Hacienda en que tengan consignado el pago, los documentos anteriormente determinados.

Si la presentación se hiciera por los apoderados, firmarán estos como garantía de haber recibido de los interesados dichos documentos.

Las Superiores de Monasterios de Religiosas en que hubiere alguna que disfrutó pensión, y los jefes de establecimientos benéficos y penales en que hubiere perceptores de haberes pasivos, darán aviso a esta Intervención de Hacienda, a fin de que se cumplan las formalidades de revista, a cuyo efecto, dicha oficina comisionará a un funcionario que pase a verificar

la en la forma que permita la regla de cada Instituto religioso o el reglamento de dichos Establecimientos.

Los perceptores que no pasen revista necesitarán, para volver al disfrute de sus haberes, ser rehabilitados, previo expediente que al efecto se incoará, por el delegado de Hacienda.

Para obtener la rehabilitación deberán justificar la imposibilidad en que se hayan encontrado de cumplir lo prevenido.

Investigaciones de fosforita.—La situación que atraviesan las fábricas de superfosfatos se debe, según el Ministro de Abastecimientos, a la carestía de las primeras materias por la limitación por el gobierno francés ha puesto para la exportación de cuanto se produce en Argelia y Túnez.

Una manera de remediar esta grave situación sería encontrar fosfatos en España.

En la provincia de Soria donde los cerros ocupan grandes extensiones nunca se ha estudiado si hay yacimientos de fosfatos y conveniría hacerlo. Quien tenga interés por la riqueza de su pueblo no le será difícil recoger en su término piedras que presenten características de la fosforita que son las siguientes:

Contextura: compacta o terrosa, de color blanco, blanco amarillento y verde espatagoso; el paladar ha de tener un gusto agrio; al tacto dará sensación seca y áspera; reducida a polvo es fosforescente sobre las ascuas y dará luz verdosa que se asemeja a la de la Lucerna; para más detalles, dirijirse a don Ramon Oñet, en Soria.

Los libramientos que para mañana miércoles se pondrán al cobro por esta Delegación de Hacienda, son los siguientes:

A don Felipe Sanz, 297.50 pesetas; a don Eugenio Marqués, 259.40; a don Jacinto Medina, 400; al Pagador de Obras Públicas, 15.225; a don Francisco Marrón, 420; a don Juan Francisco García, 197.60; a don Bernardino Roldán, 395.20; a don Felipe las Heras, 750; a don Alfonso García, 105; a don Raimundo Rojas, 394; al señor Administrador de Correos 579.33; y al señor jefe de Telégrafos, 1834.09.

Ayer, por falta de número, no pudo celebrarse junta de Subsistencias, a fin de tratar sobre la real orden del Ministro de Abastecimientos, sobre autorización a los fabricantes de harinas, para mezclar con la de trigo como máximo el 20 por 100 de cebada o centeno, con el fin de que el pan en su caso pueda bajar proporcionalmente de precio y ver si es panificable o no.

La cosa parece tener miga, desde luego tratándose del pan.

Descansen en paz.

El sábado próximo se cumple el primer aniversario del fallecimiento del inolvidable joven Aurelio Mota de Pablo al que en esta casa tanto se le quería, y el duelo de su doliente madre doña Modesta, es el propio nuestro, elevando cristiana plegaria por la grata memoria de ser tan querido, cuya escuela de fin de año insertamos en primera plana.

En esta capital el sábado último subió al cielo el precioso niño de siete años Saturnino Casado Acero, hijo de nuestro querido amigo don Saturnino Casado Rodrigo, Inspector del movimiento de los ferrocarriles andaluces, en Alicante y de la distinguida señora doña Elena Acero, a los cuales, su abuelo don Enrique y demás familiares acompañamos en el gran sentimiento de su irreparable desgracia. El domingo tuvo lugar por la tarde el entierro, habiendo constituido una sentida manifestación de duelo y simpatía.

Anteayer falleció la estimada soriana doña Petra Bollos, esposa de nuestro estimado paisano don Miguel Molina, al cual su hija Fernanda y toda su familia, damos muy sentido pésame por su irreparable pérdida. Al entierro que tuvo ayer lugar asistió numerosísimo acompañamiento.

El veterano Sargento retirado de la Guardia civil y actual Alguacil del Juzgado municipal de Soria, don Santiago Acosta falleció el sábado último a los setenta años de edad.

Reciban sus desconsoladas viudas doña Petra Vadillo e hijos, nuestro más sentido pésame.

Ayer falleció y esta tarde ha sido el entierro, la estimada soriana doña Crisantos Aparicio, esposa del conocido hijo de la ciudad, Felipe Ameza (Patacón) habiendo asistido numeroso acompañamiento en su mayoría de gentes del pueblo.

Descansen en paz la finada y reciba el amigo Ameza y sus hijos la expresión de nuestro sincero sentimiento por su irreparable desgracia.

SE VENDEN: 100 varas de tabla y 100 alambres de chopo, de 7 y de 9 pies y 20 olmos altos, en pie de diferente grueso. Para tratar dirigirse a don Ramon Oñet, en Soria.

PAGARÉS para préstamos en dinero ó en especie, con arreglo a la Ley y los blancos correspondientes para aplicarles la póliza ó sellos, precio por cientos, muy económico. Se venden en la Imprenta de P. Rioja.

GANADEROS! Efectos sorprendentes en toda clase de ganados, lo mismo en el vacuno, de cerda, mular y caballar, que en el lanar y las gallinas, que ponen dobl; se desarrollan, engordan y comen mejor.— Tres pesetas kilo.

OSOFERROSA ó ENGORDE CASTELLANO LIRAS. Pedir, con importe de las tres pesetas, a Luis Liras, farmacéutico, en Villadiego, (Burgos).

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Véase anuncio en 4.ª plana.

ZOTAL y Jabón ZOTAL.—De estos productos tan conocidos en toda esta provincia, es único Representante en la misma don José López de Cerain, al cual deben hacerse los pedidos. Obvia AJUDA.

PESCADO FRESCO.—Exportación de pescado fresco a todas provincias. Dirijirse a Claudio Alvargonzález 14, en Gijón.

Sección Religiosa.

CULTOS EN SORIA.

Festividad de San José.—En la I.ª Colegial, a las diez, Misa solemne de Abad, con sermón, que predicará el canónigo Magistral de la misma señor Garcés.

5.ª Viernes de Cuaresma.—A las tres y media, solemnes completas y sermón, a cargo del M. I. señor Abad, terminando con el Miserere y benedición con el Lignum Crucis.

Continúan las Novenas a San José en las iglesias del Salvador y Hospicio, con exposición de S. D. M.

Hora Santa.—El jueves a las seis de la tarde en la Iglesia de San Juan de Rabanera.

Visita Diaria.—En Santa María la Mayor a las seis de la tarde.

Hoy martes, 16 de Marzo, San Ciriaco, San Agapito, San Julian y San Hilario.

Miércoles 17, San José de Arimatea, San Patricio, y Santa Getrudis.

Jueves 18, San Gabriel Arcángel, San Cirilo, San Narciso y San Anselmo.

Banco de Aragón

Table with financial data: Ultimos cambios de Bolsa, recibidos hoy en dicha Sucursal; Interior 4 por 100 a. 75'00; Exterior 4 por 100 a. 86'75; Amortizable 4 por 100 a. 89'00; Idem 5 por 100 a. 95'75; Acciones del Banco de España a 525'00; Idem del Banco Español del Rio de la Plata a 280'00; Idem de la Arrendataria de Tabacos a 290'00; Francés a 41'50; Libras a 20'80; Marcos a 7'00.

Precio del oro

Table with gold prices: El precio del oro en la Banca privada de España, es hoy el siguiente: Alfonsinos, por 100 libras, 102'00; Onzas, 102'25; Taelinos, 104'00; Libras una, 25'75; Francos, por 100, 101'50; Dolares, 5'30.

COTIZACIÓN DE CEREALES

Continúa la firmeza en los precios de los trigos observándose marcada tendencia al alza.

Castilla.—Se cotiza de 106 a 110 reales fanega de 94 libras.

Balears.—Cotiza Trigo Argentino a 67'75 pesetas los 100 kilos.

Lanas.—En la segunda serie de ventas de lanas coloniales, celebrada en In-

glaterra, se ofrecieron 9.700 balas, y la demanda fué muy activa, tanto de parte de los nacionales como del continente y de América, siendo solicitadas lo mismo las merinas que las cruzadas.

En general los precios se elevaron en un 5 por 100.

La próxima serie de ventas en subasta se efectuará el 25 del actual.

CLÍNICA DENTAL

Don Matias Cuevas dirigida por el DENTISTA

Don José de Diego

Trabajos los más modernos, fijos y sin paladar; extracciones con anestesia. Precios económicos y garantizados. Canalejas núm. 47.— Teléfono 110.

Los martes, en Almazán

RELOJERIA Y TALLER

PEDRO PEREZ MARIN

Canalejas 66.—SORIA. Especialidad en relojes.

en composturas de relojes de las marcas más garantizadas y acreditadas.

LABRADORES

emplead los MORTEROS Y COHETES granifijos contra el pedrisco, confeccionados en los talleres de Pirotecnica de Daniel de León y veréis los buenos resultados. Pero no dejarse sorprender de quien desconoce el arte y sin otra cosa que la del lucro se dedica a hacer ofrecimientos que seguramente no dan el mismo resultado.

MAGISTERIO

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES.

Convocadas por Real orden de 23 de Febrero oposiciones a 944 plazas de Maestros Nacionales y 746 de Maestras con la dotación de 1.500 pesetas anuales de las que 106 y 86 respectivamente corresponden al Distrito Universitario de Zaragoza y habiendo de celebrarse en breve plazo, la Academia preparatoria que dirige don Julio Molina, contando con el concurso de Licenciados en Ciencias, en Letras y Maestros Superiores ha establecido clases de preparación, para dichas oposiciones, que darán comienzo el 15 del mes actual y abarcarán todas las disciplinas de los respectivos cuestionarios en clases, cuya duración mínima será de tres horas diarias.

Para más detalles, dirijirse al Director don Julio Molina Diez, Canalejas, 42, Soria.

Farmacia y Laboratorio

Doctor Ignacio Carrascosa

DRUGAS y PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS

PRODUCTOS KODAK

TRABAJOS LITOGRAFICOS

Se encarga de toda esta clase de trabajos en Soria y la provincia, Pascual P. Rioja, plaza de Teatinos, 11, planta baja, representando una Casa Litográfica de las más importantes de España.

Se puede verse el gran Muestrario a disposición de la persona que desee hacer los encargos, los cuales se garantizan.

Alimento del Pueblo. Comprimidos EGARVIC. Requitismo, Clorosis, Anemia, debilidad nerviosa, impotencia, etc. Caja 1.75 PESETAS, Y DOBLE 3. Falta de Alimentación. Exceso de trabajo intelectual. CENTROS ESPECIFICOS: FARMACIAS

BANCO DE ARAGON ZARAGOZA. SUCURSALES: Huesca - Soria - Teruel, Alcañiz - Barbastro - Calatayud, Egea de los Caballeros - Jaca, Tarazona de Aragón - Tortosa. Capital: 10.000.000 de pesetas. Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras. — Imposiciones a plazo con interés variable. — Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores. — Descuentos. — Giros sobre todas las plazas del mundo. — Compra y venta de valores nacionales y extranjeros. — Descuentos de cupones. — Cartas de crédito para viaje. — Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banco. Pignora de Mercaderías. CAJA DE AHORROS

Ceregumil Fernández. Alimento vegetariano completo. Fernández & Cervera y Compañía. MONTILLA (Córdoba). De venta en todas las buenas Farmacias. — Soria.

LA DELICIA. Confitería de la Viuda de Epifanio Liso. Soportales del Collado, 29, SORIA. En este antiguo y acreditado establecimiento encontrarán sus clientes y el público en general cuanto respecto al ramo de Confitería y Pastelería concierne y la especialidad de las afamadas MANTEQUILLAS DE SORIA, haciendo envíos a provincias. No equivocarse, Soportales del Collado núm. 29.

Banco HISPANO-AMERICANO. Capital 100 millones de pesetas. Casa Central, Madrid. SUCURSALES Y AGENCIAS: Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Egea de los Caballeros, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Pamplona, Ronda, Sevilla, Val, depeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca del Panadés, Zaragoza, SORIA. Realiza, dando grandes facilidades, todas operaciones propias de estos establecimientos, y en especial las de España con las Repúblicas de la América latina. Compra y vende, por cuenta de sus clientes, en todas las Bolsas, toda clase de valores y monedas y billetes de Bancos extranjeros. Cobra y descuenta cupones, y amortización y documentos de giros. Presta sobre valores, metales preciosos y monedas y abre crédito. Participamos a nuestra distinguida clientela que han quedado instaladas las oficinas de este Banco en sus nuevos locales: Canalejas 25 y 27, planta baja. Tip. de Noticiero de Soria.

AVISOS Y ANUNCIOS

El mejor purgante conocido Aguas Minerales Naturales de

PROPIETARIOS

Viuda e Hijos de R. J. Chávarri
Lealtad, 12.—MADRID

AVISO: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas.

CARABANA

Depurativas.

Antibiliosas.

Antiherpéticas

Los precios de suscripción a este periódico, son los siguientes:

En SORIA y la Península.

Tres meses, 1'50 pesetas.

Seis meses, 3 idem.

Y un año, 4'99 idem.

En el Extranjero.

La suscripción es doble precio.

El pago deberá ser siempre adelantado.

La Unión y



El Fenix Español

Compañía de Seguros Reunidos
Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios.
contra la vida.

Subdirector en Soria:

DON RAFAEL ARJONA

OFICINAS:

Canalejas núm. 22.—SORIA

NO DE V. MÁS VUELTAS A SU CABEZA.



PRECIO 150 ptas.

LICOR DEL POLO

MEDIO SIGLO DE EXITO.
ESPAÑOLES NO DEJARSE SORPRENDER POR DENTIFRICOS EXTRANJEROS!!!

Gran taller de Maquinaria Agrícola.

FERNANDO DIAZ

Camino de la Estación.—CALATAYUD.



Vertedera AGUILA patentada por 20 años con el número 56.527.—Este es sin disputa alguna el arado más sencillo, más sólido, más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballeros aunque sean de poca fuerza.

Vertedera AGUILA núm. 9, 65 pesetas; con cuerpo de acero dulce, 80 pesetas, y Vertedera núm. 10, 70 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas y en especial arados romanos, vertederas, trillos y corta-raíces.

Todo falsificador será castigado, con todo el rigor de la ley.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito curando las molestias del

ESTOMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias

del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde

se remiten folletos a quien los pida.

RECIBOS impresos para retirar bultos de mercancías en la Estación del ferrocarril, si a cualquiera persona se le hubiese perdido el talón de facturación.

Estos recibos son muy útiles y se venden a precio baratísimo, en la Imprenta de P. Rioja, en Soria.

Los Quince minutos a los pies de la Virgen del Carmen.—Librito en forma cómoda para rezar esta oración.

A 25 céntimos ejemplar, en la imprenta de P. Rioja, Plaza de Abastos Soria.

Folleton de NOTICIERO DE SORIA. 6

El peso de las alas.

NOVELA

MARIANO GRANADOS

(Continuación)

A la fina percepción de Narciso Marin, no se le escapó el detalle:

Montoro se aburría.

Pasados los primeros quince días, aquellos días primeros durante los cuales cada paseo y cada piedra fueron una fuente de fragantes evocaciones, comenzó a decaer el ánimo de Pepe Montoro. No era aburrimiento, no, — como había diagnosticado ligeramente Narciso Marin— el mal que le aquejaba; era una suave melancolía, una infinita tristeza que llenaba su alma y la hacía pensativa.

Encima de la mesa del gran salón habilitado para estudio, yacían las cuartillas del nuevo libro comenzado; allí estaban cubriéndose de polvo las hojas de papel que inútilmente espe-

riaban la mano que hallaba su blancura; allí estaban también los libros, los periódicos, las revistas, en montones informés que nadie habría de tocar.

Pepe, hundido en el amplio sillón de terciopelo, dejaba pasar las horas fumando y soñando con los ojos abiertos en una mirada de fatiga. Cuantas veces tomó la pluma para continuar su labor, la abandonó con desgana y disgusto; cuantas veces intentó fijar su atención en capítulo comenzado, otras tantas, la imaginación viajera le llevó por extraños derroteros. Se diría que un *erac* cerebral había conmovido todo su sistema nervioso.

Hacia una vida extraña. Se levantaba tarde, pasaba poco, y después de vagar hasta las altas horas de la noche por las calles silenciosas y solas, se tumbaba en la cama maltrecho, desasosegado, casi con fiebre.

¡Se sentía tan extraño en su pueblo, en aquella Ciudad dormida, quieta, donde se apagaban hasta los rumores de su propio corazón! Y sin embargo, no se hubiera atrevido a salir de ella ¿Por qué?

Cuando miraba al pasado, solo le era agradable la visión del pasado remoto, aquel pasado infantil de la escuela y del Instituto. Con horror y con vergüenza, recordaba sus aventuras últimas, y se sentía dolorido, aterrado y

triste, cada vez que acudía a su memoria la imagen de aquella mujer, aquella Celia Romagnosi que conoció en Florencia y de quien había huido aprovechando las excitaciones de Narciso Marin.

¡Hasta donde le había hecho descender aquella mujer trágica que no conocía más religión que la de su carne!

Y él, se admiraba al mismo tiempo del esfuerzo que había hecho su voluntad para llegar a separarse de ella, que como una sacerdotiza druida, le hubiera sacrificado inevitablemente en el altar de su cuerpo.

¡Oh las caricias sabias de la mujer experta! ¡Oh los besos obsesionantes de aquella boca de vampiresa! ¡Oh la sugestión de aquella carne maravillosa que envenenaba con el misterio de sus perfumes enervantes!

Celia Romagnosi, le dominaba, le sometía, y él miraba como se escapaba su vida, sin que su voluntad rota pudiera oponerse.

Por eso había sido notable aquel destello de voluntad, que insuflado por Marin hizo desprenderse de ella.

Pero sin embargo, temblaba.

Esperaba un día verla surgir con su sonrisa fatal por la puerta abierta de su alcoba. Sabía que ella le buscaría— acaso ya le había encontrado— y todas las mañanas miraba llegar con terror creciente el paquete de cartas que para

JERONIMO FARRE GAMELL

Ortopedico de la Clinica de niños de la Facultad de Medicina CALLE DE JUAN DE MENA 23, 1.º, MADRID

Consulta EXTRAORDINARIA EN SORIA por el propio Ortopedico de la Facultad de Medicina de Madrid, los días 13 y 14 de Abril

HERNIAS (quebraduras), cualesquiera que sean su antigüedad y desarrollo, incluso las eventraciones consecutivas a la operación de las mismas, DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS Y PIES se curan ó se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado, han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Aparatos especiales de nuestra invención para el riñón móvil y para el descenso de la matriz.

Piernas artificiales sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de calces, piezas y resortes suplementarios, imitan los movimientos del pie natural, con PATENTE DE INVENCION en las principales Naciones del mundo.

CONSULTA PERSONAL por el propio ortopedico de la Facultad de Medicina en SORIA, Hotel Comercio, los días 13 y 14 de Abril.

Para todos los casos es necesaria la presentación personal del enfermo.

ESQUELAS MORTUORIAS.—Para la publicación en el periódico, se reciben en esta Administración a cualquier hora del día y de la noche.

NO DE V. MÁS VUELTAS A SU CABEZA.



PRECIO 150 ptas.

LICOR DEL POLO

MEDIO SIGLO DE EXITO

el traía el cartero, esperando ver entre aquellos sobres el que fuera escrito por la mano de Celia cuya imagen le perseguía violenta, obsesionante.

Y día tras día, su sistema nervioso devilitado y empobrecido, perdía vigor y solidez bajo aquella obsesión tenal.

Por fin, sus temores se confirmaron: una mañana, en el montón de cartas que dejó la vieja criada sobre la mesilla de noche, adivinó los rasgos finos, de la letra de Celia.

Aquella carta traía su perfume inconfundible: la traía a ella en aquel perfume, y Pepe, temblando con las iniciales de ella impresas en la cabeza, Era una carta llena de reproches: por Antonio Audian se había enterado del paradero de Montoro; él le había dicho que sin querer detenerse a su llegada a España en ninguna población, había ido directamente a la vieja Ciudad; sabía también que vivía en su buroñera desde hacía un mes y que no pensaba salir de ella hasta pasado el verano, y le exhortaba a terminar aquella vida insípida al lado de aque-

Sin saber porqué, rasgó el sobre.

Dentro venía un plieguecillo aromoso y galante con las iniciales de ella impresas en la cabeza. Era una carta llena de reproches: por Antonio Audian se había enterado del paradero de Montoro; él le había dicho que sin querer detenerse a su llegada a España en ninguna población, había ido directamente a la vieja Ciudad; sabía también que vivía en su buroñera desde hacía un mes y que no pensaba salir de ella hasta pasado el verano, y le exhortaba a terminar aquella vida insípida al lado de aque-